



**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A.**

Se comunica al público que la compañía extranjera "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A., de nacionalidad colombiana, se domicilió mediante protocolizaciones efectuadas el 11 de noviembre (6) y 12 de noviembre (1) del 2010, respectivamente, ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.0664 de 14 de febrero del 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de marzo del 2011.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: a) prestación del servicio de transporte terrestre en todas sus modalidades, con vehículos adecuados para conducir personas o bienes de un lugar a otro, propios o, tomados en administración o arrendamiento o que se vinculen de acuerdo con las normas legales vigentes...
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Sr. Omar Eduardo Recalde Oviedo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de marzo del 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

2220-599  
Revisión estatutos  
Extracto  
25-03-2011

PVV/cmf.  
Ext. 021  
Trámite: 43630